



*Consejo General de la Abogacía Española*

Número 227: 7/2004

Semana del 16 de febrero de 2004

**urgente** INSCRIPCIÓN A “Europa en breve ”  
 Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve ” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es) (Precisar el Colegio al que pertenece).  
 Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. El acceso a las fuentes de las noticias a través de los títulos puede realizarse mediante la conexión a Internet.

**INDICE DE CONTENIDOS** *(pulse sobre el número de la) Pág.*

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	<u>2</u>
POLÍTICAS E INSTITUCIONES .....	<u>2</u>
JUSTICIA E INTERIOR .....	<u>2</u>
DERECHO SOCIAL .....	<u>4</u>
DERECHO AMBIENTAL .....	<u>4</u>
DERECHO DEL CONSUMIDOR .....	<u>4</u>
MERCADO INTERIOR .....	<u>4</u>
LICITACIONES .....	<u>5</u>
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	<u>7</u>

**LA NOTICIA DE LA SEMANA**

<p><b><u>SITUACIÓN DE LOS PRISIONEROS DE GUANTÁNAMO</u></b>          El Parlamento Europeo ha adoptado una Resolución (Pág. 83) que analiza las prioridades y línea política que la UE debería tener en cuenta durante la 60 sesión de la Comisión de Derechos del Hombre de Naciones Unidas (CDHNU), que tendrá lugar en Ginebra del 15 de marzo al 23 de abril. Los diputados instan a la Presidencia europea a que, en el transcurso de la 60 sesión, patrocine una resolución en la que se inste a EEUU a que aclare inmediatamente la situación de los prisioneros de Guantánamo por lo que se refiere a las normas en materia de derechos humanos internacionales, procediendo a su enjuiciamiento o puesta en libertad. Por otro lado, esta semana, la Abogacía Europea ha felicitado al Consejo General de la Abogacía y a las demás partes implicadas por la expatriación de Guantánamo del primer preso europeo.</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; background-color: white; margin-bottom: 10px;"></div> <p><b><u>Rueda de prensa en el CGAE</u></b></p>
--	---

### **COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL**

Bajo los auspicios de la organización internacional “Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado” se está actualmente tratando de negociar un convenio de alcance mundial sobre la competencia judicial internacional y las resoluciones judiciales extranjeras en materia civil y mercantil. La Comisión Europea, con vistas a la próxima ronda de negociaciones prevista para abril de 2004, invita a las partes interesadas a presentar comentarios sobre el proyecto de Convenio. Los comentarios deben enviarse antes del 1 de marzo de 2004 a: The European Commission, Directorate-General for Justice and Home Affairs, Unit C1 - Civil Justice, Rue de la Loi 200, B-1049 Brussels, Fax: + 32 2 299 64 57, E-mail: [jai-coop-jud-civil@cec.eu.int](mailto:jai-coop-jud-civil@cec.eu.int). La propuesta de Convenio se encuentra disponible en la página Web [http://europa.eu.int/comm/justice\\_home/ejn/news/whatsnew\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/justice_home/ejn/news/whatsnew_en.htm).

### **PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LITIGIOS TRANFRONTERIZOS**

La comisión Jurídica y de Mercado Interior del Parlamento Europeo organiza el próximo jueves 19 de febrero de 2004 en Bruselas una audición sobre “La protección de los consumidores: litigios transfronterizos, cooperación administrativa”. Durante la audición intervendrán expertos en Derecho mercantil, representantes de la Organización europea de consumidores, y responsables de servicios de información a los consumidores. A las intervenciones seguirá un debate y la presentación de conclusiones.

---

## **POLITICAS E INSTITUCIONES**

### **PERSPECTIVAS FINANCIERAS Y POLÍTICAS DE LA UNIÓN AMPLIADA**

La Comisión Europea ha adoptado una Comunicación en la que se recogen las perspectivas de la UE y la futura planificación presupuestaria del período 2007-2013. En el documento se señala que la libertad, la seguridad y la justicia constituyen elementos esenciales del modelo europeo de sociedad y que los desafíos planteados por la inmigración, el asilo y la lucha contra la delincuencia y el terrorismo ya no pueden encararse adecuadamente recurriendo exclusivamente a medidas nacionales. Por ello, se añade, hay que prever mecanismos de mayor calidad y una financiación adecuada.

---

## **JUSTICIA E INTERIOR**

### **INICIATIVAS EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución sobre un nuevo impulso a las iniciativas de la UE en el ámbito de los derechos humanos y la democratización, en colaboración con los socios mediterráneos (Pág.52). El Parlamento ha reiterado su petición de que se revisen todos los acuerdos de asociación con países mediterráneos para evaluar si respetan plenamente los Derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres, y los principios democráticos. Asimismo, señala, deberían establecerse mecanismos para una aplicación más eficaz de la cláusula de derechos humanos. En cuanto a la Iniciativa Europea por la Democracia y los Derechos Humanos, que cuenta con una dotación de 100 millones de euros, debería revisarse, pues los objetivos son, en la actualidad, según el Parlamento, poco precisos y con escasa coherencia.

### **INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN LA UE**

En la página Web de la DG Justicia e Interior de la Comisión Europea se encuentra disponible un documento titulado “Estudio comparativo sobre la integración de los inmigrantes”. El documento aborda las diversas políticas de integración existentes en Europa, estableciendo indicadores socioeconómicos, políticos y culturales así como sobre la actitud de la sociedad receptora, destinados a valorar el grado de integración existente. Asimismo, evalúa la posibilidad de elaborar sobre la base de estos indicadores estudios comparativos de las diversas políticas de integración de la UE.

### **MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO Y PROTOCOLO DEL TJCE**

El Parlamento Europeo ha aprobado, en el marco del procedimiento de consulta, el informe sobre la propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifican los artículos 51 y 54 del Estatuto del Tribunal de Justicia a los efectos de una transmisión adicional de recursos directos del Tribunal de Justicia al Tribunal de Primera Instancia (Pág. 36) así como sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la modificación del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia (Pág. 38)

### **RENOVACIÓN DEL FONDO EUROPEO PARA LOS REFUGIADOS 2005-2010**

La Comisión Europea ha aprobado una propuesta de Decisión del Consejo por la que se establece el Fondo Europeo para los Refugiados para el periodo 2005-2010. El FER permitió establecer las bases de una solidaridad comunitaria en materia de acogida de los solicitantes de asilo y de las personas necesitadas de una protección internacional en el marco de un enfoque global y concluir el acuerdo relativo a la Directiva sobre la protección temporal en caso de afluencia masiva de desplazados. Dado que la primera fase de armonización legislativa que establece el régimen de asilo europeo común está a punto de concluir, la Comisión presenta una nueva propuesta de Decisión que permita al Consejo reexaminar la Decisión de septiembre de 2000 a más tardar el 31 diciembre 2004, como está previsto en esta misma Decisión.

### **CONSEJO DE JUSTICIA E INTERIOR**

Los ministros de Justicia e Interior de la UE se reunirán el próximo 19 de febrero en Bruselas bajo la Presidencia Irlandesa. En el orden del día se encuentra el debate sobre el Proyecto de Decisión marco relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de resoluciones de decomiso, el estado de transposición de la Orden Europea de detención y entrega y la Propuesta de Directiva del Consejo por la que se establecen normas mínimas sobre los requisitos y estatuto al que pueden optar ciudadanos de países terceros y personas apátridas para ser refugiados o beneficiarios de otros tipos de protección internacional.

### **AGENDA DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS**

Durante las comisiones parlamentarias previstas para esta semana se procederá a votar los siguientes informes: informe sobre el Derecho de los prisioneros de Guantánamo a un juicio justo, sobre los derechos de los detenidos en la UE, sobre la Agencia Europea de gestión de las fronteras exteriores, sobre las disposiciones mínimas relativas a las infracciones penales y sanciones aplicables en materia de tráfico de drogas, sobre la residencia de corta duración para las víctimas de la inmigración ilegal o la trata de seres humanos y sobre la libre circulación de los ciudadanos de la UE y su familia. Asimismo, se someterán a aprobación los informes sobre el programa de acción comunitario DAPHNE (2004-2008) para combatir la violencia contra las mujeres y un informe sobre conciliación de la vida profesional y privada.

### **NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE DOCUMENTOS**

La Quinta puesta al día de la información comunicada por los Estados miembros de conformidad con el artículo 23 del Reglamento (CE) no 1348/2000 del Consejo de 29 de mayo de 2000 relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil, ha sido publicada en el DOUE (C 37/12 de 11.2.2004) La nota establece los requisitos para los Países Bajos en relación con la fecha de notificación y traslado.

---

## ***DERECHO SOCIAL***

### **JORNADA LABORAL MÁXIMA**

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución sobre la ordenación del tiempo de trabajo (Revisión de la Directiva 93/104/CE) (pág 105). El Parlamento ha criticado los abusos en la aplicación de la legislación sobre la jornada laboral máxima y ha pedido la revisión de la directiva que permite excepciones individuales al régimen de 48 horas. La directiva a debate fija una jornada máxima laboral de 48 horas semanales, pero con una cláusula (llamada opting-out) por la que se permite a los Estados aplicar excepciones a la normativa, siempre que el empleado firme que está de acuerdo con las condiciones. La resolución pide la revisión, lo antes posible, del opting-out individual con vistas a su eliminación gradual.

---

## ***DERECHO AMBIENTAL***

### **PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADOS DE LA CONTAMINACIÓN**

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución sobre los avances en la aplicación de la Directiva 96/61/CE del Consejo relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación (pág.100). En la Resolución, el Parlamento subraya que no aceptará que las deficiencias de la Directiva 96/61/CE o su aplicación por parte de los Estados miembros socaven de facto los derechos de los ciudadanos tal como se establecen en el Convenio de Aarhus y en las Directivas sobre el derecho del público a la información y a la participación en decisiones que afectan al medio ambiente, incluyendo los derechos derivados de la propuesta Directiva sobre el acceso a la justicia en asuntos de medio ambiente.

---

## ***DERECHO DEL CONSUMIDOR***

### **DENEGACIÓN DE EMBARQUE**

El Reglamento (CE) n° 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos, y se deroga el Reglamento (CEE) n° 295/91, ha sido publicado en el DOUE (17.2.2004 L 46/1). Las compañías tendrán que abonar una compensación por denegación de embarque de 250 euros en vuelos de menos de 1500 Km., 400 euros en vuelos intracomunitarios de más de 1500 Km. y en vuelos entre 1500 y 3500 Km. y 600 euros en los demás vuelos.

---

## ***MERCADO INTERIOR***

### **RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

La propuesta de directiva que simplifica los procedimientos para el reconocimiento de cualificaciones profesionales y títulos académicos se ha aprobado en sesión plenaria del Parlamento Europeo, en primera lectura de codecisión (pág.13). El objetivo es facilitar el desplazamiento de profesionales entre Estados miembros, con una simplificación de los textos y de los procedimientos, respetando las prerrogativas de los Estados miembros. Se reúnen en un único texto varias directivas sectoriales. Las Directivas relativas a la prestación de servicios y al establecimiento de abogados no se tienen en cuenta en el marco de este ejercicio, puesto que no se refieren al reconocimiento de cualificaciones profesionales, sino al reconocimiento de la autorización de ejercer. El reconocimiento de los títulos de abogado se regula actualmente en la Directiva 89/48/CEE, cubierta por el presente ejercicio.

### **CASO PARMALAT**

El Parlamento Europeo ha adoptado una Resolución sobre la gobernanza empresarial y la supervisión de los servicios financieros - el caso Parmalat (pág.31). El Parlamento aboga por un refuerzo de la gobernanza europea y por nuevas disposiciones legislativas que regulen el sector financiero y eviten las prácticas irregulares en las empresas. Asimismo, pide a todas las instituciones financieras implicadas que reembolsen a los inversores las pérdidas cuya responsabilidad les corresponda.

### **APROXIMACIÓN DEL DERECHO PROCESAL CIVIL**

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución sobre las perspectivas para la aproximación del Derecho procesal civil en la UE (pág.36). El Parlamento considera que el aumento de los intercambios y desplazamientos en el mercado interior implica el incremento de los litigios de carácter transfronterizo que, debido a su coste y a las dificultades derivadas de su carácter internacional, constituyen para los ciudadanos europeos y para las PYME un grave obstáculo a la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. En esta línea, el Parlamento se pronuncia sobre el Libro Verde sobre el proceso monitorio europeo y las medidas para simplificar y acelerar los litigios de escasa cuantía y sobre el Libro Verde sobre la transformación del Convenio de Roma de 1980 y sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales en instrumento comunitario y sobre su actualización

---

## ***LICITACIONES***

### **LEONARDO DA VINCI. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

El plazo para presentar propuestas en el marco de la Convocatoria Leonardo da Vinci (financiación para la organización de eventos) finaliza el próximo 27 de febrero de 2004. Las propuestas deben enviarse a la siguiente dirección: Call for proposals DG EAC/82/03. "Leonardo da Vinci Programme - Spontaneous Grants". DG EAC/B-1. Office B-7 5/33. Rue Belliard, 5-7. B-1040 Brussels.

### **REFORMA FISCAL EN UCRANIA**

B-Bruselas: Tacis - Apoyo a la reforma fiscal. (Ref.2004/S 33-028422). Información previa de contrato de servicios. Ucrania. Las actividades del proyecto comprenderán los siguientes elementos principales: 1) mejora de la legislación fiscal; 2) componente relacionado con el IVA (elaboración de la legislación, reglamentos e instrucciones, elaboración del mecanismo más efectivo de devolución del IVA y asistencia para el diseño e introducción de las prácticas operativas pertinentes); 3) asistencia para la reestructuración y modernización del sistema empleado por la administración fiscal en Ucrania. Fecha prevista de publicación: Abril de 2004

### **PROMOCIÓN DEL ARBITRAJE EN LOS PAÍSES MEDA**

B-Bruselas: MEDA - Promoción del arbitraje comercial internacional y de otras técnicas alternativas de resolución de conflictos (Ref. 2004/S 33-028406). Lugar: MEDA regional. Anuncio de contrato de servicios. El objetivo específico se centrará en promocionar el uso del arbitraje internacional y de la resolución alternativa de conflictos en países/socios MEDA, con especial referencia a las PYME, como medio de resolver los conflictos comerciales internacionales que surjan de: transacciones comerciales entre empresas con base en los países/socios MEDA y en la UE, o con base en dos o más países/socios MEDA, así como los conflictos surgidos de la inversión extranjera. Fecha límite de recepción de las candidaturas: 22.3.2004.

### **IGUALDAD DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Bruselas: Control del progreso hacia la igualdad de género en el marco de la prioridad de las tecnologías de la sociedad de la información del sexto programa marco. (Ref. 2004/S 31-026918). Anuncio de contrato. Servicios. El propósito del contrato es controlar el progreso hacia la igualdad de género y la sensibilización acerca de la pertinencia del género en las siguientes áreas de actividades del 6º Programa Marco del programa específico de "Integración y refuerzo del Espacio Europeo de Investigación" (2002-2006) - Prioridad 2: tecnologías de la sociedad de la información. Plazo de recepción de ofertas/solicitudes de participación: 52 días contados desde la fecha de envío del anuncio (3.2.2004).

### **FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL EN MACEDONIA**

Bruselas: Cards - Asistencia técnica para la creación de un instituto de formación para el personal del poder judicial. (Ref. 2004/S 27-023127). Información previa de contrato de servicios. Antigua República Yugoslava de Macedonia. Asistencia técnica para la creación de un instituto de formación pública de jueces y procuradores que comprenderá la elaboración de un programa de formación, formación de formadores, formación del personal, establecimiento de procesos rutinarios administrativos y de gestión y de la reforma jurídica concomitante.

### **FOMENTO DE CONTENIDOS DIGITALES EUROPEOS**

La Convocatoria de propuestas de acciones indirectas dentro del programa de estímulo al desarrollo y el uso de contenidos digitales europeos en las redes mundiales y de fomento de la diversidad lingüística en la sociedad de la información (2001 a 2005) (Programa *eContent*) ha sido publicada en el DOUE junto a la Rectificación a la convocatoria de propuestas de acciones indirectas dentro del programa de estímulo al desarrollo y el uso de contenidos digitales europeos en las redes mundiales y de fomento de la diversidad lingüística en la sociedad de la información (2001 a 2005) — Plan de presentación continua (Referencia de esta parte de la convocatoria: EC-Y03-C3-P2) (*Programa eContent*) (DO C 320 de 20.12.2002) (DOUE 14.2.2004 C 40/5)

## **DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET**

**Consejo General de la Abogacía Española:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

### **Portal Genérico**

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### **Principales Instituciones**

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/index_es.htm)

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/representacion/index.html>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: [http://www.cor.eu.int/corz\\_es.htm](http://www.cor.eu.int/corz_es.htm)

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

### **Servicios sobre Derecho Comunitario**

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: <http://eudor.eur-op.eu.int>

CELEX <http://europa.eu.int/celex>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html>

SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la U.E.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

### **Información sobre licitaciones públicas:**

General: <http://eur-op.eu.int/general/es/b7.htm>

Diario Oficial Serie S (recomienda utilizar Netscape): <http://ted.eur-op.eu.int/ojs/html/index2.htm>

### **Otras organizaciones profesionales europeas:**

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

**Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) en colaboración con:**

- la Délégation des Barreaux de France (email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- la Deutscher Anwaltverein (email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de)).

Para obtener una versión del boletín en **francés** o **alemán** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

*Diseño: Raúl García López*